

ACUERDO N° 1071.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA; FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA, por licencia.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **ANTONELLA CORDOBA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de DIEZ (10) días, a partir del 18-12-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida a la Sra. **LUCIANA FLORENCIA MASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los días 13 y 14-12-12.-

III) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 1055/12; y CONCEDER sin goce de haberes licencia por el termino de SESENTA (60) días al Sr. **LUIS JESUS CHERVAZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 17-01-13.-

IV) PRORROGAR de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 3 y 8 del Rég de Licencias, CINCO (5) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial correspondiente a los meses de Enero y Julio del año 2012 a la Sra. **MARTA EDITH LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos durante el año 2013.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-